

Resumen en Lenguaje Sencillo para la Renovación y Modificación de la Revisión de Nuevas Fuentes
Solicitud de Permiso de Revisión de Nuevas Fuentes de Aire Número 9746

El siguiente resumen se proporciona para esta solicitud de permiso de aire pendiente que está siendo revisada por la Comisión de Calidad Ambiental de Texas, según lo dispuesto en el capítulo 39 del Código Administrativo de Texas. La información proporcionada en este resumen puede cambiar durante la revisión técnica de la solicitud y no son representaciones federales ejecutables de la solicitud de permiso.

Magellan Pipeline Terminals, L.P (CN603167297) ha presentado la solicitud de renovación y modificación del permiso número 9746. La Terminal de Odessa (RN100244979) recibe, almacena y granel productos derivados del petróleo en 2700 S. Grandview Avenue en Odessa, Texas.

La renovación autorizará la operación continua del Odessa Terminal para recibir, almacenar y productos derivados del petróleo para la entrega de oleoductos o camiones.

Esta enmienda no autorizará la construcción de nuevas instalaciones o cambios físicos a las instalaciones existentes en la Terminal de Odessa.

La enmienda establecerá límites de permisos para las emisiones de tanques existentes y también consolidará otras autorizaciones existentes (permisos previamente autorizados por regla y permisos estándar) en el permiso número 9746. Magellan Pipeline Terminals, L.P ha enumerado en la solicitud los contaminantes y las cantidades que se emitirán para cada instalación. A continuación se muestra la cantidad total por cada contaminante que se propone emitir cada año para todas las instalaciones.

Los Contaminantes	Total de emisiones propuestas (toneladas por año)
Contaminantes orgánicos	271.21
Óxidos de nitrógeno	11.65
Monóxido de carbono	12.72
Materia en partícula	0.22
Materia en partículas con diámetro de 10 micrones o menos	0.22
Materia en partículas con diámetro de 2.5 micrones o menos	0.22
Dióxido de azufre	0.01

Las instalaciones continúan siendo controladas por techos flotantes y monitoreo de emisiones de componentes fugitivos (detección y reparación de fugas o LDAR). Las instalaciones existentes abordadas en la solicitud de enmienda continuarán siendo controladas por dispositivos de control de emisiones tales como techos flotantes, cámaras de combustión de vapor y monitoreo de emisiones de componentes de tuberías fugitivas (LDAR).